

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vinalesa

2026/11231 Anuncio del Ayuntamiento de Vinalesa sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 2/2026.

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del expediente de 2961879X: suplemento de crédito 2/2026 a cargo del remanente de tesorería aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 22 de julio de 2026 sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Vinalesa, 26 de agosto de 2026.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Puchol Ruiz.

